

titular de ella, y su Procurador General de ciento
ducados anuales por via de ayuda de costa, y por el
tiempo que sirva y exerça las funciones que le encan-
por el Supremo Consejo de Castilla para promover las
obras publicas, liquidaciones, y medidas de tierras, y co-
branzas de los arrendamientos, y que a este respecto se le satis-
faga lo que le correspondiere, desde el dia que entro a servir
este encargo el caudal sobrante y existente de Propios
y Arbitrios; y asi mismo se ha visto otra carta de dicho
Sr. Fiscal comunicada a los Sr. D. Carlos de Robles Vives
con fecha de dicho dia siete de septiembre participandole la
propia Resolucion, de que enterada esta Ciudad el caso en
obediencia y cumplimiento, y que se pase ala Junta
de Propios, para que por su parte de lo providen-
cia conveniente.

Juan Rodenas En este Ayuntamiento se ha visto un
memorial dado por Juan Rodenas oficial
de tejidos de lana pidiendo se le conceda la
gracia y licencia para que pueda admitir
en su casa los tejidos que le trajeren, y
tener aprehendidos, por el termino de seis
meses, y que fenecidos se examinaran
por que en la actualidad no puede, de que
enterada esta Ciudad Acordó Comedante
la licencia que pide, y fagadesa si no se exami-
narian, Cere en el uso de dicho oficio.

Pedro Gomez - En este Ayuntamiento se ha visto un
memorial dado por Pedro Gomez Vecino de
esta Ciudad, y oficial de Carpintero, pidiendo
se le conceda permiso y licencia
para que por el termino de seis meses
pueda executar las obras que se le propor-
cionen en dicho oficio, dirigiendo se le

